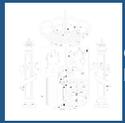




Medidas de protección de trabajadores, empresas y de revalorización de pensiones



Se presentan dos Reales Decretos

1

RDL de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo

2

RD de revalorización de pensiones



1. Elementos clave de la prórroga de los ERTE

1. Protección
trabajadores y
empresas

Anticipación

Acuerdo alcanzado 15 días antes de su vencimiento para dar certidumbre a trabajadores y empresas → especialmente importante en contexto de nuevas restricciones

i. ERTE
ii. Autónomos

Certidumbre

Duración hasta 31 de mayo, mes de finalización del estado de alarma

2. Pensiones

Continuidad

Se mantienen en gran medida el marco de ERTE acordado en septiembre

Simplicidad

Las empresas que ya sean titulares de un ERTE no tendrán que solicitar y tramitar un nuevo expediente, bastará una comunicación a la autoridad laboral

Consenso

Como los anteriores, el nuevo esquema es resultado del consenso con los agentes sociales.

Se garantiza la protección a trabajadores y empresas

1. Protección

trabajadores y

empresas

i. ERTE

ii. Autónomos



Protección a trabajadores

- Renovación de la cláusula de mantenimiento del empleo: 6 meses
- Prestación equivalente al 70% de la base reguladora

2. Pensiones



Protección del tejido productivo

Se mantienen los 3 esquemas de ERTE aprobados en septiembre

- **Sectoriales y cadena de valor (ampliado en diciembre):** hasta 85% de exoneración
- **ERTE de impedimento por restricciones administrativas:** hasta 100% de exoneración
- **ERTE de limitación:** exoneraciones decrecientes, comenzando en máximo de 100% en febrero

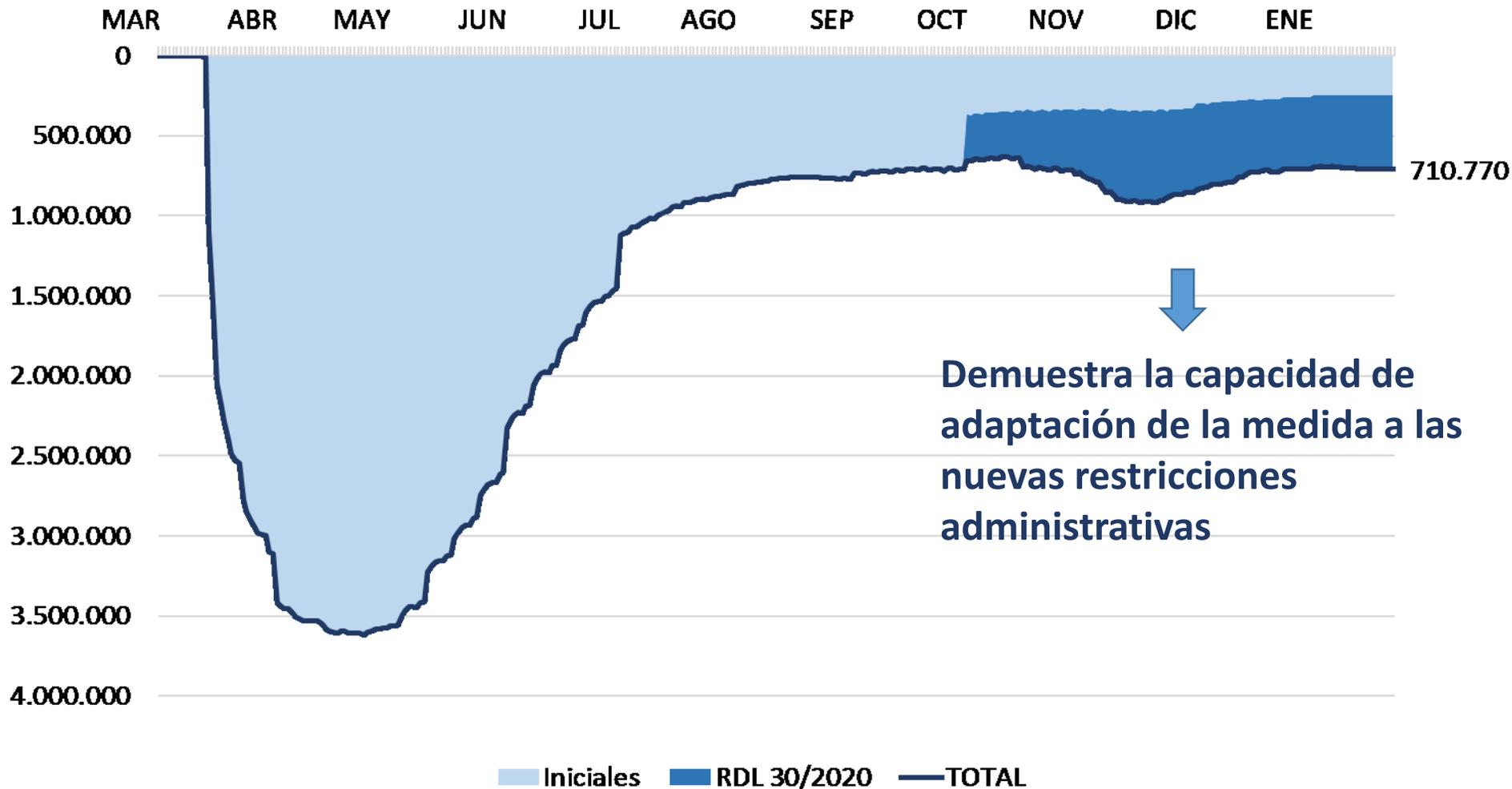


El número de trabajadores en ERTE permanece estable en torno a 700.000 desde el mes de septiembre

- 1. Protección trabajadores y empresas
 - i. ERTE
 - ii. Autónomos

2. Pensiones

Evolución de los ERTEs totales



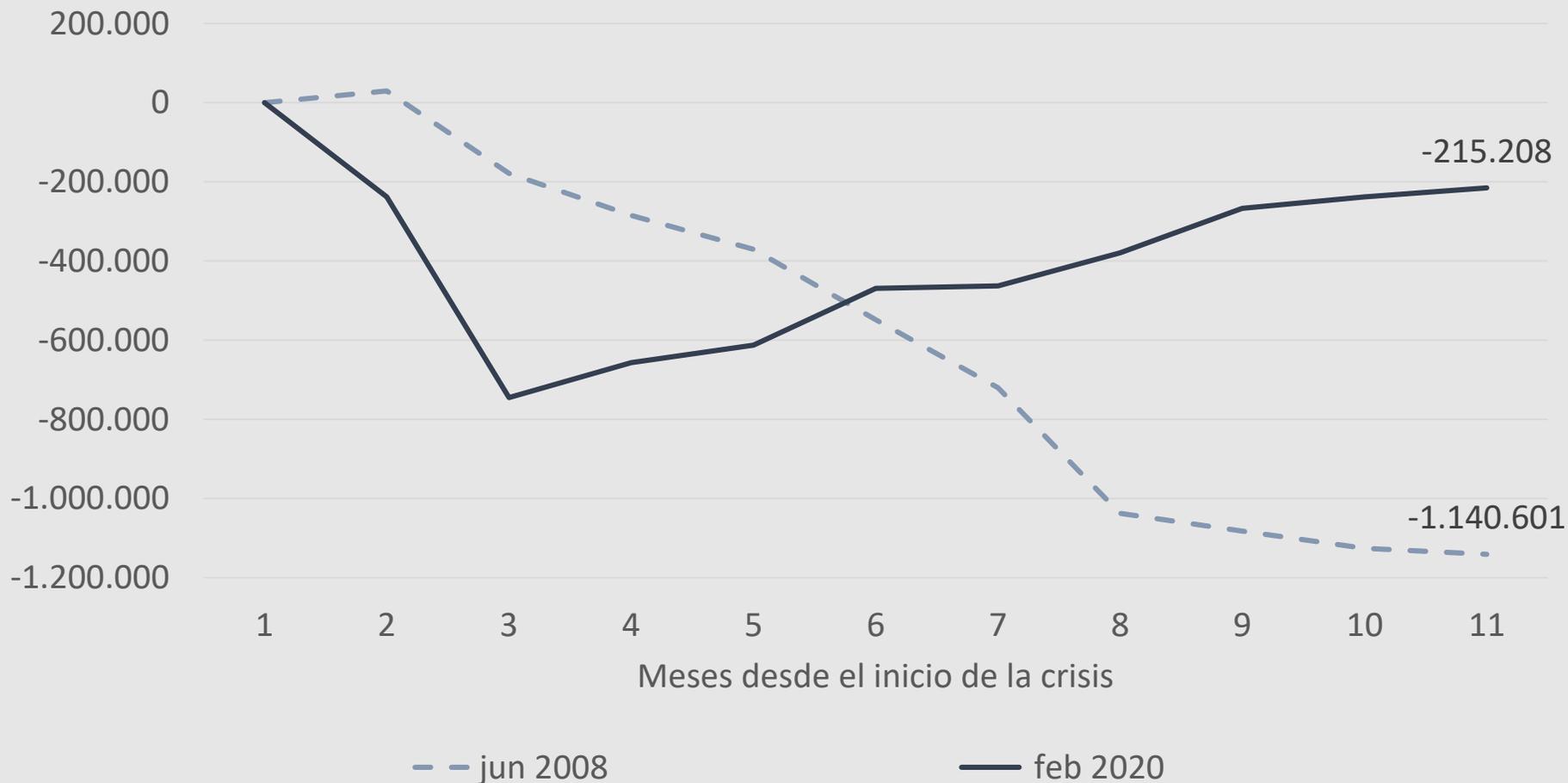


El impacto en el empleo es mucho menor que en la anterior crisis financiera

- 1. Protección
trabajadores y
empresas
- i. ERTE
- ii. Autónomos

2. Pensiones

Afiliación en el régimen general en la crisis actual y en la anterior



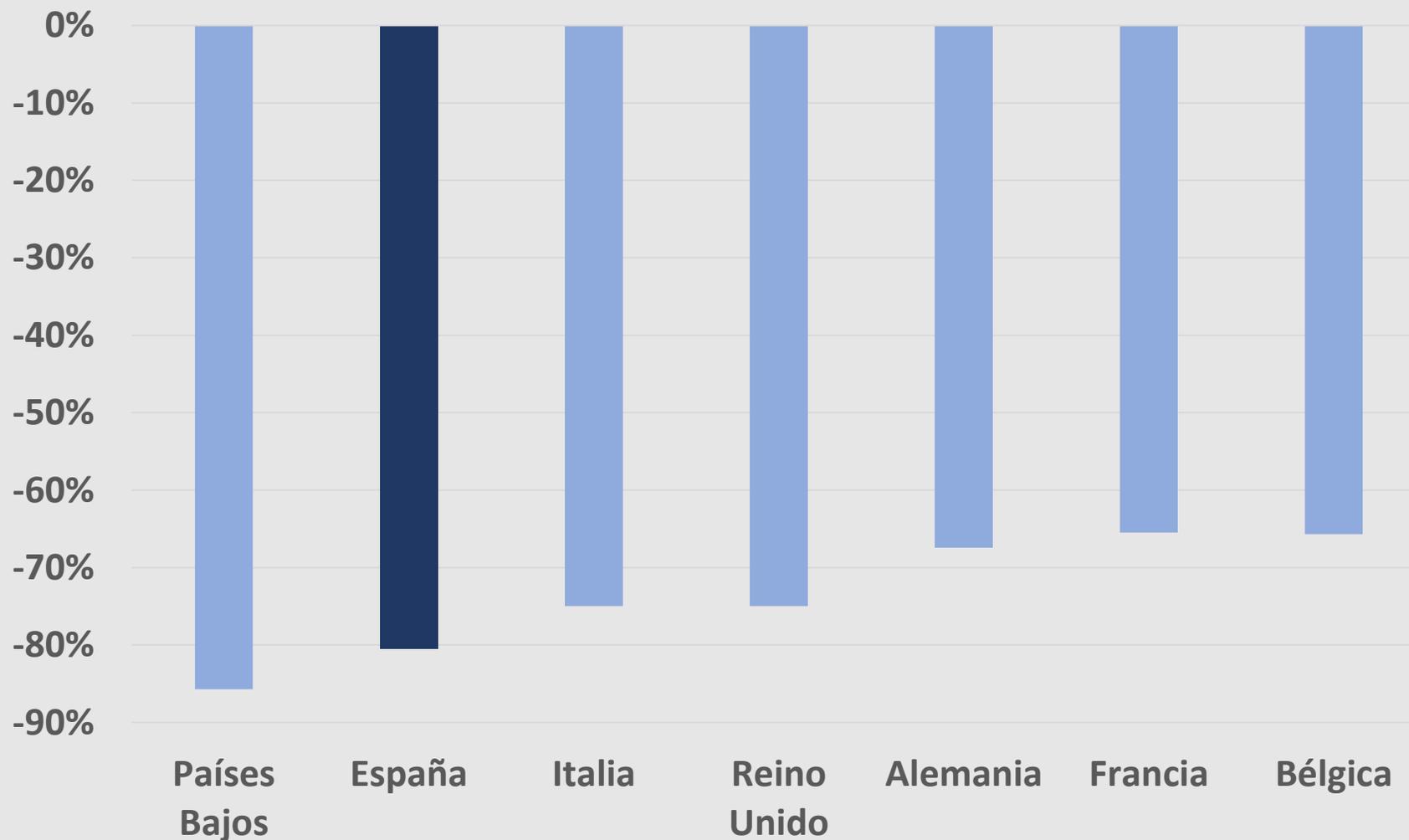


La recuperación de los ERTE en España es de las más vigorosas de los países de nuestro entorno

- 1. Protección trabajadores y empresas
 - i. ERTE
 - ii. Autónomos

2. Pensiones

Porcentaje de recuperación de los ERTEs desde el máximo alcanzado en 2020





ii. También continuaremos protegiendo a los autónomos: en diciembre se pagaron €290 millones a 355.000 trabajadores

- 1. Protección
trabajadores y
empresas
 - i. ERTE
 - ii. Autónomos

- 2. Pensiones



Extensión de las ayudas a trabajadores autónomos hasta el 31 de mayo

- **Prestación por suspensión de actividad:** cierre por decisión administrativa → beneficio económico mínimo 760€
- **Prestación compatible con actividad para autónomos cuya actividad no se ha recuperado o empeora** → en función de la base de cotización
- **Prestación extraordinaria por bajos ingresos para quienes no puedan acceder a las anteriores** → mínimo 760€ siempre y cuando los ingresos sean inferiores al SMI en el primer semestre de 2021 entre otros requisitos
- **Prestación para trabajadores de temporada** → mínimo 660€

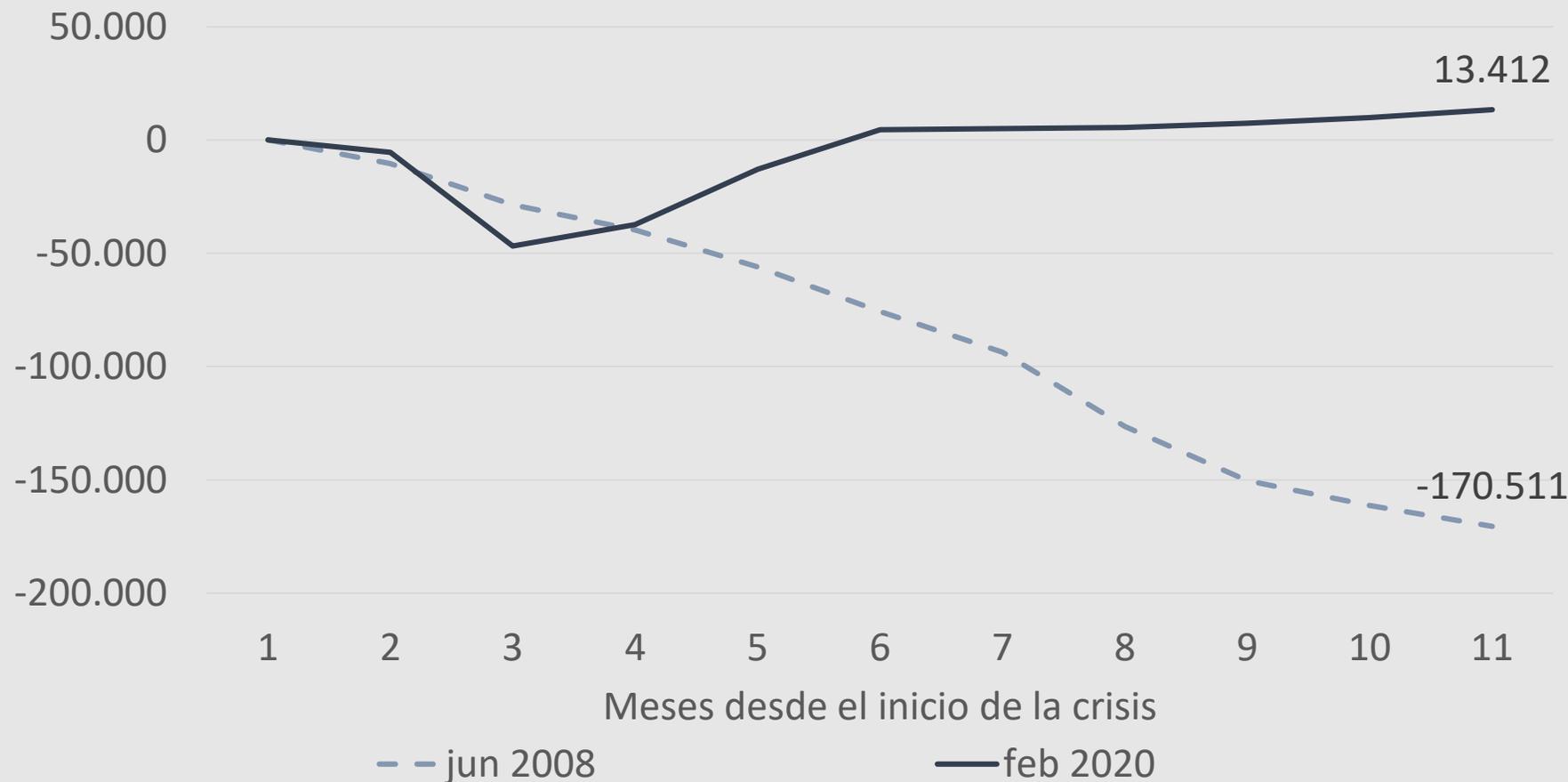


Los autónomos han superado el nivel de afiliación previo a la pandemia, frente a la pérdida de medio millón de autónomos en la crisis anterior

- 1. Protección trabajadores y empresas
 - i. ERTE
 - ii. Autónomos

2. Pensiones

Afiliación de autónomos en la crisis actual y en la anterior. Variación acumulada





2. Se concreta la revalorización de las pensiones contributivas al 0,9% y las no contributivas al 1,8% prevista en la Ley PGE

Se garantiza el poder adquisitivo a 11 millones de pensionistas

1. Protección trabajadores y empresas

2. Pensiones

i. Revalorización

ii. Cláusula salvaguarda

	Coste	Nº pensiones
Pensiones contributivas S. Social	1.261 M€	9.811.126
Régimen Clases Pasivas	147 M€	664.274
Pensiones no contributivas	46 M€	446.021
TOTAL	1.454 millones €	10.921.421

Será la última vez que se haga sin regla estable → estamos ultimando un acuerdo con los agentes sociales sobre un mecanismo permanente de revalorización



1. Protección trabajadores y empresas

2. Pensiones

i. Revalorización

ii. Cláusula salvaguarda

Mantiene la legislación de pensiones previa a la reforma de 2011 para determinados colectivos



Equidad

Personas que salieron del mercado laboral en la crisis financiera y que no se han vuelto a reincorporar

- Personas cuya relación laboral extinguida antes de 1 de abril de 2013 y que no haya vuelto a cotizar
- Procedentes de ERES o de acuerdos anteriores a 1 de abril de 2013

Certidumbre

Aplica para 2021 con efectos retroactivos 1 de enero

- La mayoría de los beneficiarios está a punto de jubilarse
- La cláusula viene prolongándose en los últimos años

